



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100066671**
30-06-2023

Pag 1 de 2

Bogotá, D. C.,

Señora:

DIANA VICTORIA UEJBE CEDIEL

Representante Legal

TADASHI S.A.S - CENTROS DE IMAGENES ESPECIALIZADAS (CIE)

Autopista Norte No. 114-14

Bogotá D.C.

opr@tadashiamericas.com

Tadashi.cno@gmail.com

Trámite: Informe Anual de Condiciones de Protección Radiológica

Número interno: 110521

Radicado(s): 20222600046092 del 10 de junio de 2022

Cordial saludo.

En respuesta a la documentación allegada en el radicado de la referencia, mediante la cual presentan el informe anual de la práctica de MEDICINA NUCLEAR DIAGNÓSTICA para el periodo comprendido entre septiembre de 2020 a agosto de 2021, y conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Resolución 9 0874 de 2014, emitida por el Ministerio de Minas de Energía, se le solicita que alleguen, dentro de los siguientes 10 días, la siguiente información faltante en la documentación presentada:

1. Reportes de dosis de los trabajadores ocupacionalmente expuestos (los expedidos por el prestador).

Reportes de dosimetría, emitidos por la empresa prestadora del servicio, de las personas y periodos relacionados a continuación.

Nombre	Identificación	Periodos faltantes
Martha Castro	52.117.227	Noviembre de 2021
Gerardo Cortés	80.818.067	Noviembre de 2021
Nathaly Barbosa	1.026.254.436	Noviembre de 2021

2. Constancia de la implementación del programa de vigilancia médica del trabajador ocupacionalmente expuesto.

Evidencia de la ejecución del programa de vigilancia médica para todos los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos autorizados en el Registro REG-0065, acorde a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social.



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100066671**
30-06-2023

Pag 2 de 2

3. Inventario actualizado de las fuentes radiactivas a cargo de la instalación.

Incluir la fuente de Cs-137, con serial 1946-43-19, dentro de la de autorización y así actualizar el material radiactivo autorizado en el Registro REG-0065.

4. Copia de los registros de los monitoreos de área y contaminación superficial realizados de acuerdo con el programa aprobado para la instalación, en los casos que aplique

Para futuros informes deben incluir dentro de sus registros nombre, firma y cargo de la persona que diligencia la información y de quién revisa y/o aprueba cada registro. Lo anterior, teniendo en cuenta que los registros presentados tienen incompleta o no cuenta con dicha información.

Adicionalmente, se evidenció dentro de nuestro sistema de información, que dentro del trámite 103906 se gestionó lo relacionado a las inconsistencias de perfil para cargo contenida en el oficio 20198100018211 del 27 de marzo de 2019 (trámite interno 104618), se procede al cierre del mencionado trámite dentro del Sistema de Información de la Autoridad Reguladora, así mismo, la respuesta a los requerimientos contenidos en esta comunicación, se realizará en el trámite 106289 y se dará cierre al trámite 104300.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

Correo de notificaciones: licenciamientoycontrol@sgc.gov.co

Teléfono: 2200200 ext 2702

Proyectó: Jorge Alberto caro Vargas, Grupo de Licenciamiento y Control.